



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 11 de Junio de 2013.-

RESOLUCION FHCSYS N° 367/2013

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora de la Carrera de Profesorado y Licenciatura para la Salud, Mg. Adriana GILARDI de CASTAÑO; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita se Declare de Interés Académico el "2º Congreso Nacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud".

Que el mismo se realizara los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, organizado por la Carrera de Profesorado y Licenciatura para la Salud, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que el Congreso se constituirá en un espacio que permitirá profundizar el debate e intercambio de propuestas y experiencias de profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de Educación para la Salud y de otras disciplinas afines, tanto del país como del exterior, que una vez más se darán cita.

Que los objetivos son: Generar un Espacio Académico y Científico de intercambio de perspectivas teóricas y experiencias comunitarias de intervención social y educativa desde la diversidad de disciplinas y realidades de los participantes, profundizar el debate en relación al estado actual de la Educación para la Salud y promoción de la Salud en el contexto de las nuevas demandas sociales y ofertas educativas, rescatar aportes significativos vinculados al fortalecimiento de las prácticas de Educación para la Salud en contextos socio-comunitarios y educativos diversos.

Que está destinado a: profesionales, investigadores, docentes, estudiantes y egresados de disciplinas afines a la promoción de la salud.

Que es criterio de esta Facultad apoyar todas aquellas actividades académicas que se generen al interior de cada carrera de nuestra Unidad Académica.

Por ello,

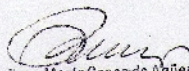
**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

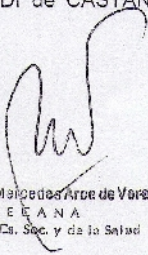
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el "2º Congreso Nacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud", que se realizará los días 26 y 27 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Coordinadora de la Carrera de Profesorado y Licenciatura para la Salud, Mg. Adriana GILARDI de CASTAÑO, Cumplido, archivar.

RN


Lic. Rosa María Corredo Agüero
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U. N. S. E.


Mg. María Mercedes Arce de Vera
DECANA
FAC. Hum. Cs. Soc. y de la Salud